

Programas Federales Sujetos a la Contraloría Social que ejerce la UJAT.

- PRODEP.

Para dar cumplimiento a lo descrito en las reglas de operación del programa se establece que **se deberá de constituir Comités de Contraloría Social en el Programa Federal del PRODEP.**

Asimismo, el Gobierno Federal ha determinado las bases conforme a las cuales se promoverá y operará la Contraloría Social en programas sujetos a Reglas de Operación, cuya observancia es obligatoria y para tal efecto se han elaborado los documentos:

- ♦ Programa de Contraloría Social.
- ♦ Guía Operativa.
- ♦ Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social.

La Contraloría Social brindará capacitación y asesoría a los comités de Contraloría Social

Brindará la capacitación y asesoría necesarias para que cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias que les permitan realizar las actividades de contraloría social programadas en el Plan de Trabajo.

Las cuales se podrán llevar a cabo al:

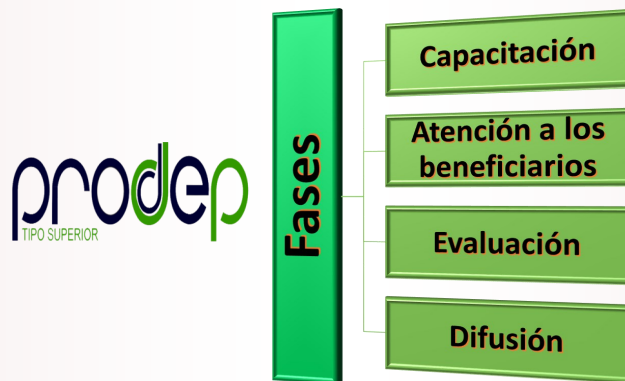
- Inicio de los proyectos
- Inicio de acciones
- Recoger Cédulas de vigilancia (trimestrales)
- Recoger Informe Final
- Quejas o denuncias
- Minuta de Trabajo



Actividades Generales de la Contraloría Social



Fases de Operación de la Contraloría Social



Lic. Guillermo Narváez Osorio
Rector

C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo
González
Contralora Social

Elaborado por:
Contraloría General



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

CONTRALORÍA GENERAL



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



Educación
Secretaría de Educación Pública



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como Institución Pública de Educación Superior, tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el estado de Tabasco.



Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2024.

Eje estratégico

4.5 Gestión Eficaz y Transparente.

El eje estratégico de Gestión Eficaz y Transparente brinda las pautas para garantizar su uso adecuado y la prestación de servicios de calidad, conforme a las políticas públicas.

Cada día es más importante la buena administración de los recursos, así como la transparencia en su utilización.

La Universidad brindará un ambiente propicio para el desarrollo de las funciones sustantivas, que constituyen la vida académica de los programas educativos.

Por tal motivo la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en Cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social constituye la Contraloría Social; la cual busca vigilar las metas y acciones comprometidas, con el propósito de contribuir a que la gestión y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez; así como la correcta aplicación de los mismos, mediante el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los programas.

Es por ello que Nuestra Máxima Casa de Estudios pone a disposición en su portal de Internet www.ujat.mx el enlace de la Contraloría Social mediante el cual permitirá a la sociedad universitaria vigilar el cumplimiento de metas y será el vínculo idóneo para aclarar dudas y expresar sugerencias y/o comentarios.

Marco Legal de la Contraloría Social

La Contraloría Social tiene su sustento legal en la primacía de los derechos constitucionales en los artículos:

- 6° "...el derecho a la información será garantizado por el Estado"
- 8° "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición..."
- 26° "...La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo..."

Se establece con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en:

- La Ley General de Desarrollo Social
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- Los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Manual de promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Federales.

Que es la Contraloría Social:



"Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)

Objetivos:

- ♦ Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.
- ♦ Contribuir al cumplimiento cabal de los programas de gobierno.
- ♦ Impulsar que la actuación de los servidores públicos y de la ciudadanía se apegue a valores éticos y cívicos propios de toda democracia.
- ♦ Fortalecer el control institucional por medio de contralores sociales que desarrollen funciones de vigilancia y supervisión de recursos
- ♦ Impulsar la comunicación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con los ciudadanos.
- ♦ Fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para fortalecer la democracia a la que aspiramos.